

**C.G.N. -Mutual del Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional - Sol
Naciente Seguros S.A.**

Personas Amparadas: La cobertura del seguro de sepelio comprende a todos los titulares y a su grupo familiar primario, contenido en el padrón de beneficiarios.

1. SERVICIO DE SEPELIO TIPO II (Impuestos a cargo del deudo)

IMPORTANTE: Comunicarse al Tel: **0800-888-7656** Opc. 1 *durante las 24 horas*, inclusive Sábados, Domingos y Feriados a fin de determinar si corresponde la cobertura al fallecido.

Documentación Requerida:

- 1) Fotocopia de la partida de defunción con causa precisa de fallecimiento.
- 2) **Último recibo de haberes con el descuento correspondiente**
- 3) Factura original a nombre de: **SOL NACIENTE SEGUROS S.A.**
ALICIA MOREAU DE JUSTO 1930 2º OF. 208
(1107) C.A.B.A.
CUIT: 30-68250955-0
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
TIPO DE FACTURA "A" o "C"
- 4) Original de conformidad de servicio.
- 5) Acreditación de parentesco en caso de no fallecer el titular.
- 6) Fotocopia del formulario de "Aviso de Servicio de Sepelio", el cual se deberá solicitar a esta Cía. dentro de las 24 horas de ocurrido el siniestro en forma telefónica al 0800-888-7656 las 24 hs.

2. SERVICIO DE TRASLADO

Se reconocerá a las empresas el valor por km. Recorrido (ida) superando Kilometraje incluido en servicio de sepelio tipo II.

Documentación Requerida para los sepelios que facturen traslado:

Además de toda la documentación que se exige para el servicio de sepelio, se deberá agregar una justificación del último domicilio del extinto, a través de fotocopia de la pág. Del Documento de Identidad o facturas de distintos servicios (gas, luz, agua corriente, etc.) o certificación policial de domicilio). Además deberá agregarse la constancia de inhumación en el cementerio local.